
ENTRE LA OBEDIENCIA Y LA EVASION

El tributo indígena en el Ecuador del siglo XIX

Claudia Guarisco

EN 1828, cuando la actual república ecuatoriana formaba parte aún de la Gran Colombia, Simón Bolívar re-instauró el antiguo tributo colonial bajo el nombre de «Contribución Personal de Indígenas». Luego de la separación, en 1830, Ecuador mantendría vigente el impuesto hasta 1857, año en que fue definitivamente abolido bajo la presidencia de Robles¹.

La restauración significó un giro radical en el proyecto integracionista de la raza indígena debatido en el Congreso de Cúcuta, en 1821, mediante el cual se pretendía socializar a los indígenas a través del mercado. En el Departamento del Sur el proyecto, no obstante, fracasó, según las élites de la época, porque «...no se podía

¹ «Entre la obediencia y la evasión: el tributo indígena en el siglo XIX ecuatoriano» es parte del trabajo titulado *El tributo republicano, indios y Estado en el Ecuador: 1830-1857*, que fue presentado para optar al grado de Master en Historia Andina en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador, en 1995, y que próximamente será publicado por esa institución.